ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

2023 AÑO DE Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

FOLIO: 1679

Ciudad de México, a 18 de mayo del 2023.

Asunto: Acuse de Recibo
Pursol Soluciones Integrales, SA DE CV.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1679
Fecha de recepción de la información: 16 de mayo del 2023.
Empresa: Pursol Soluciones Integrales, SA DE CV.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
6 panel snapback semiflat square visor	101
5 panel sport cap curve square visor	101
5 panel sport cap curve square visor	101
5 panel sport cap curve square visor	101
5 panel sport cap curve square visor	101
6 panel sport cap curve square visor	101
6 panel sport cap curve square visor	101
6 panel sport cap curve square visor	101
6 panel sport cap curve square visor	101
6 panel sport cap curve square visor	101
6 panel sport cap curve square visor	101
6 panel stitched dad cap curve square visor	101
6 panel stitched dad cap curve square visor	101
6 panel stitched dad cap curve square visor	101
6 panel stitched dad cap curve square visor	101

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal y RFC	Los Aldama 345 B, Col. San Pedro Garza Garcia Centro, San Pedro Garza García, Nuevo León, CP 66200	Los Aldama No.345 B, Col. San Pedro Garza García Centro, San Pedro Garza García, Nuevo León, Cp. 66200, México. RFC: PSI150919FJA

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.